

EXP-UNC:0023998/2014.-

Córdoba, 08 ABR 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Hugo Casas, D.N.I.: 36.255.239 en la cátedra de Formación Sonora I del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del H.C.D. N.º: 87/2012 se designó al estudiante Hugo Casas como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra Formación Sonora I.

Que el Profesor Titular de la cátedra, Lic. Marcelo Comandú, informa que el alumno Hugo Casas ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso al estudiante Hugo Casas, D.N.I.: 36.255.239, realizada en la cátedra "Formación Sonora I" del Departamento Académico de Teatro durante el período 2012-2014.

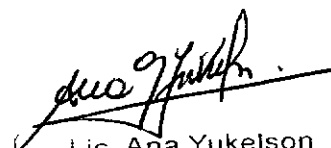
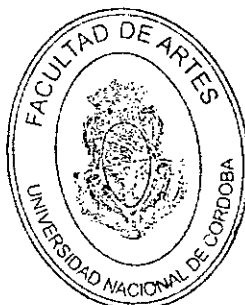
Artículo 2º: Extender la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Teatro a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 0119



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba